

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA COMUNITARIA ANTONIO GALINDO

La Junta Directiva de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) y la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Cáceres, con el propósito de apoyar y distinguir la investigación en Enfermería Comunitaria convoca los Primeros Premios de Investigación en Enfermería Comunitaria "Antonio Galindo" que han de regirse por las bases que a continuación se detallan:

OBJETIVOS

1. Reconocer trabajos de investigación sobre Enfermería Comunitaria.
2. Reconocer a las entidades e instituciones que se distinguen, especialmente, por colaborar en la investigación de Enfermería Comunitaria.
3. Reconocer a las/os investigadoras/es en activo que habiendo desarrollado parte importante de su carrera o cuyo trabajo haya ejercido una influencia importante en Enfermería Comunitaria por las labores investigadoras que hayan llevado a cabo.

NATURALEZA

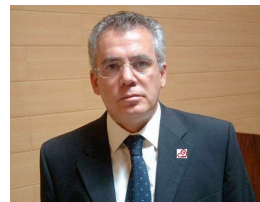
Los premios serán y consistirán, dependiendo de quien los presente:

- 1500 €, diploma acreditativo y figura para Investigadores consolidados
- 1000 €, diploma acreditativo y figura para Especialistas en Formación (Residentes) de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC).
- Diploma acreditativo y figura para Entidad/Institución pública o privada.
- Diploma acreditativo y figura para mejor Investigador en Enfermería Comunitaria.

CRITERIOS DE CONCESIÓN

1.- Para los trabajos de investigación sobre Enfermería Comunitaria, se convocarán dos categorías:

- Premio para investigaciones o proyectos de investigación realizadas por investigadores consolidados.
- Premio para proyectos de investigación de Especialistas en Formación (Residentes) de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC).

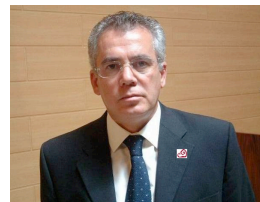


En ambos casos se tendrán en cuenta:

- Calidad de la investigación realizada, o del proyecto en su caso, tanto a nivel científico-metodológico, como social. Alcance social de los mismos y su proyección futura.
- Recursos obtenidos por parte del investigador/a/equipo investigador dirigidos a la consecución de resultados de investigación. Financiación obtenida para su desarrollo.
- Aplicabilidad en sectores de especial interés social, científico y profesional de los resultados de la investigación.
- Especial repercusión social.
- Estar publicados los resultados en alguna revista científica, con especial atención a las del ámbito de la Enfermería Comunitaria a nivel Nacional y/o Internacional y a su factor de impacto.
- No haber obtenido el premio en ediciones anteriores.
- Los proyectos tendrán una duración máxima de 2 años. La dotación económica del premio (de existir) se dedicará íntegramente a su realización, debiendo justificarse el gasto ante AEC en la forma en que esta lo determine.

2.- Para las entidades e Instituciones públicas o privadas:

- Trayectoria de la organización o institución en la colaboración de investigación en Enfermería Comunitaria durante, al menos, los dos años anteriores a la concesión del premio. Tipo de estudios, colaboraciones y trabajos que se han producido con los grupos de investigación. Apoyo a líneas/grupos de investigadores en Enfermería Comunitaria.
- El esfuerzo realizado en esas colaboraciones. Número de colaboraciones mantenidas (convenios, contratos, cursos de posgrado y especialización profesional, práctica de estudiantes), personas implicadas e inversión económica realizada en cada una de ellas.
- Los beneficios de esa colaboración para la Investigación en Enfermería Comunitaria. Número de publicaciones y medio en que se han publicado, y ventajas obtenidas como consecuencia de la colaboración que puedan medirse, valorarse y documentarse de forma fehaciente.
- Estar publicados los resultados en alguna revista científica, con especial atención a las del ámbito de la Enfermería Comunitaria a nivel Nacional y/o Internacional y a su factor de impacto.
- No haber obtenido el premio en ediciones anteriores.



3.- Para los investigadores:

- Utilidad e interés de la Investigación desarrollada para Enfermería Comunitaria.
- Especial repercusión social.
- Calidad de las publicaciones de los resultados de las investigaciones en base a indicadores bibliométricos.
- No haber obtenido el premio en ediciones anteriores.

REQUISITOS

1. Para los trabajos de investigación sobre Enfermería Comunitaria. Pueden acceder a este premio:

- Investigaciones en el campo de la Enfermería Comunitaria realizadas por investigadores consolidados, en los que ya existan resultados.
- Residentes de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria que hayan desarrollado sus investigaciones sobre Enfermería Comunitaria en la Unidad docente a la que estén adscritas/os.
- Investigaciones o proyectos de investigación realizados en el campo de la Enfermería Comunitaria, realizados por investigadores noveles o residentes de EFyC

2. Para las entidades o instituciones públicas o privadas. Ser entidad o institución pública o privada, con personalidad jurídica, ajenas a la AEC.

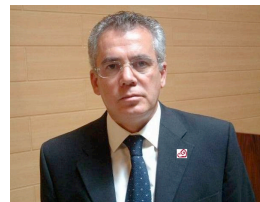
3. Para los investigadores. A los efectos de esta convocatoria se entiende por investigador/a aquella persona que desarrolle en el periodo de la convocatoria su actividad científica, en centros públicos o privados o en Unidades Docentes de Atención Familiar y Comunitaria, en temas singulares o relevantes para la Enfermería Comunitaria. Se valorará como mérito aquellas/os que sean socias/os de la AEC y/o colegiadas/os del Colegio de Enfermería de Cáceres en el momento de hacerse pública la convocatoria.

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

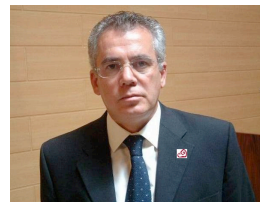
1. Para los trabajos de investigación sobre Enfermería Comunitaria, la candidatura deberá formalizarse mediante la presentación de los documentos que a continuación se relacionan según se trate de investigaciones o proyectos de investigación. En el caso del informe de resultados o la memoria del proyecto, deberán ser presentados en tamaño A4 por una cara, doble espacio, fuente Arial y tamaño de texto de 10 puntos.

✓ En el caso de investigaciones en curso o ya finalizadas:

- Nombre completo del Investigador Principal y del resto de componentes del grupo.



- Informe de resultados del trabajo de investigación:
 - Extensión: entre 2.000 y 5.000 palabras.
 - Estilo y formato: según las recomendaciones del manual de publicación de la Asociación Americana de Psicología, 6ª edición (Normas APA), salvo para el resumen que tendrá una extensión máxima de 300 palabras y deberá presentarse estructurado en: justificación, objetivos e/o hipótesis, metodología, resultados, conclusiones y relevancia para la práctica, investigación y/o docencia.
 - Contenido: según la guía para la presentación de informes (STROBE, CONSORT, COREQ, GRRAS, PRISMA, etc.; consultar en: <http://www.equator-network.org/>) conveniente en cada caso.
 - Anexo con copia de las publicaciones de los resultados de la investigación (copia de los artículos).
 - Relación de Proyectos de Investigación en los que haya participado el investigador en los dos últimos años anteriores a la convocatoria, indicando en cada caso:
 - Título.
 - Descripción del contenido o memorias de los proyectos de las investigaciones.
 - Entidad/es colaboradora/s o financiadora/s.
 - Entidades participantes.
 - Informe sobre el impacto socio-sanitario de los trabajos realizados en los dos años anteriores a la convocatoria y proyección futura.
 - Anexo con copia de las publicaciones de dichas investigaciones.
- ✓ **En el caso de proyectos de investigación a desarrollar:**
- Memoria del proyecto de investigación: según la estructura habitual de las distintas convocatorias públicas de financiación, incluyendo además un apartado donde se realice una valoración de la importancia y del posible impacto en el área de la Enfermería Comunitaria: título, resumen (máximo 300 palabras), antecedentes y estado actual del tema (máximo 1.500 palabras), objetivos, hipótesis (si procede), metodología (máximo 1.500 palabras), importancia y posible impacto en el área de la Enfermería Comunitaria, plan de trabajo, experiencia del equipo de investigación sobre el tema, plan de difusión y medios disponibles para la realización del proyecto.
- 2. Para las entidades e instituciones públicas o privadas:**
- Informe razonado con una extensión máxima de 4 hojas (tamaño A4) por una cara, doble espacio y tamaño de texto Arial 10, en el que figuren:
 - Relación de las actividades realizadas, o acciones de apoyo a la investigación en Enfermería Comunitaria llevadas a cabo, por las que consideran ser merecedoras del premio y donde se identifique claramente la persona y/o colectivo que presenta la candidatura.



3. Para los investigadores, los solicitantes tendrán que presentar impreso por duplicado y así mismo también en formato electrónico en soporte CD, la siguiente documentación:

- Curriculum vitae.
- Memoria científica con las líneas y proyectos de investigación desarrollados, haciendo hincapié en la aplicabilidad en sectores de especial interés social, científico y/o profesional de Enfermería Comunitaria con una extensión máxima de 4 hojas (tamaño A4) por una cara, doble espacio y tamaño de texto Arial 10.
- Publicaciones de los resultados de investigación realizados en el campo de la Enfermería Comunitaria
- Líneas de investigación en Enfermería Comunitaria iniciadas en la actualidad
- Se podrán presentar cartas de adhesión de otros investigadores y/o instituciones que apoyen razonadamente la candidatura.

Las candidaturas deben ser presentadas en la Secretaría Técnica de la AEC:

GEYSECO
Universidad 4, 4º, 1ª
46003 Valencia

**En el sobre se indicará claramente “PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA
COMUNITARIA ANTONIO GALINDO”**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

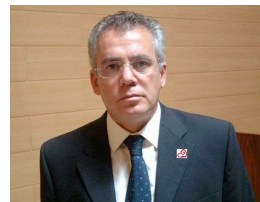
El plazo de presentación de candidaturas será el **30 de julio de 2016**. Para esta convocatoria se admitirán propuestas para las tres modalidades de premios, según se recoge en las presentes bases, pudiendo otorgarse premio en todas ellas o en las que el Jurado estime oportuno.

SELECCIÓN

Los premios serán determinados por un Jurado compuesto por 5 miembros de destacado reconocimiento en el campo de la Investigación en Enfermería Comunitaria que realizará la selección y valoración de los candidatos justificando sus méritos en base a la documentación aportada.

La Presidencia y Secretaría del Jurado serán ejercidos por quienes ocupen estos mismos puestos en la Directiva de la AEC y la Junta del Colegio de Enfermería de Cáceres respectivamente, o personas en quienes deleguen. Los otros tres miembros serán designados, dos por parte de la AEC y otro por parte del Colegio de Enfermería de Cáceres

El premio se concederá por consenso (unanimidad) o en su caso mayoría simple. En caso de empate el voto de la Presidencia será vinculante.



RESOLUCIÓN

El premio será concedido por la AEC y el Colegio de Enfermería de Cáceres, de entre la terna de candidatos propuestos por el Jurado. El fallo del premio será discrecional e inapelable y podrá declararse desierto en cualquiera de sus modalidades.

El fallo del jurado se dará a conocer en el transcurso del **V Congreso Internacional y X Nacional y en el IV Encuentro Nacional de Tutores y Residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria a celebrar en Burgos del 5 al 7 de octubre de 2016.**

CONSIDERACIONES FINALES

Los premiados deberán indicar en anuncios, informaciones y/o publicaciones resultantes de trabajos o proyectos premiados, posteriores a la resolución del Jurado que han obtenido el “Premio de Investigación en Enfermería Comunitaria Antonio Galindo” concedido por la AEC y el Colegio de Enfermería de Cáceres.

La convocatoria de estos premios fue aprobada por la Asamblea de la AEC de fecha 27 de noviembre de 2010 y adaptados por parte de la Junta Directiva de la AEC y la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Cáceres el 15 de febrero de 2016.